



Ayuntamiento de Alfacar

FÁTIMA GOMEZ ABAD, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALFACAR.

En relación con la convocatoria pública para la selección y contratación de personal para la impartición de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo en el Ayuntamiento de Alfacar, con bases reguladoras publicadas en el BOP número 44 de fecha 7 de marzo de 2023, para "Actividades de Gestión Administrativa" (ADGD0308).

Publicado en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alfacar el listado de admisión provisional de docentes FPE con fecha 3 de mayo de 2023, se concede un plazo para alegaciones y subsanaciones de cinco días hábiles, presentándose las siguientes:

- Alegación presentada por D. JESÚS GUZMÁN SÁNCHEZ, con DNI ***0301**, con número de registro 2023-E-RE-511 de fecha 10 de mayo de 2023.

Transcurrido el plazo de subsanación de deficiencias, y una vez estudiadas las alegaciones presentadas, **RESUELVO**:

PRIMERO. DESESTIMAR la alegación presentada por D. JESÚS GUZMÁN SÁNCHEZ, con DNI ***0301**, con número de registro 2023-E-RE-511 de fecha 10 de mayo de 2023. La documentación presentada no justifica el cumplimiento de lo establecido en el apartado b, artículo 3.2 de las bases reguladoras de la convocatoria.

SEGUNDO. APROBAR el listado definitivo de aspirantes a docentes del curso FPE "Actividades de Gestión Administrativa":

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	ESTADO	CAUSA
FERNANDEZ TORRES	JOSE ENRIQUE	***4039**	ADMITIDO	
GONZALEZ CASTRO	JUAN ANTONIO	***4492**	ADMITIDO	
GUZMAN SANCHEZ	JESUS	***0301**	EXCLUIDO	1
MARTÍN PUERTA	XENIA	***9646**	ADMITIDA	
MESA MARTIN	MARIA JOSE	***1033**	ADMITIDO	
NOGUERAS OCAÑA	JUAN RAMÓN	***2873**	ADMITIDO	
PEREZ GARRIDO	VERÓNICA	***8857**	ADMITIDA	

(1) Incumple apartado b, artículo 3.2 de las bases.

Ayuntamiento de Alfacar





Ayuntamiento de Alfacar

TERCERO. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Selección a:

Presidencia	Ángel Berrio Bolea
Suplencia	Elena Valenzuela Poyatos
Vocal 1º	Helena Patricia Lanzarote Campos
Suplencia	Isabel Camacho Rebollo
Vocal 2º	María López Milán
Suplencia	Rocío Rodríguez Delgado
Secretaría	Pedro Camacho Torres
Suplencia	Josefa María Espinar Cerrejón

CUARTO. CORREGIR el error material advertido en las Bases Regulatoras de la convocatoria pública para la selección y contratación de personal para la impartición de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo en el Ayuntamiento de Alfacar, en los siguientes términos:

En el apartado *PRIMERO.OBJETO DE LA CONVOCATORIA* donde dice:

“(...) Para la ejecución de dicha acción formativa es necesaria la contratación del siguiente personal: 2 formadores/as para la impartición de los módulos del curso de FPE código número ADGD0308 – ACTIVIDADES GESTIÓN ADMINISTRATIVA. (...)”

Debe decir:

*“(...) Para la ejecución de dicha acción formativa es necesaria la contratación del siguiente personal: **1 formador** para la impartición de los módulos del curso de FPE código número ADGD0308 – ACTIVIDADES GESTIÓN ADMINISTRATIVA. (...)”*

En Alfacar, a fecha de la firma electrónica.

